

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE LA ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
CONSORCIO GARBOD S.A.CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2014**

En Guayaquil a los treinta y un día del mes de marzo del 2014 siendo las 11h00en las oficinas de la Compañía CONSORCIO GARBOD S.A. ubicada en la Ciudadela Kennedy Nueva calle séptima entre B Y D MZ 40 # 207 se encuentran reunidos los Accionista al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañía preside la sección señor JOHNNY FREDDY GARCIA ALVARADO y actúa de Secretario el señor JUAN CARLOS GARCIA BODNIZA el presidente solicita que por secretaria se sirva realizar la lista de asistentes a la misma, que se transcribe, Accionista el señor JOHNNY FREDDY GARCIA ALVARADO propietario de 480 acciones el señor JUAN CARLOS GARCIA BODNIZA propietario de 320 acciones todas las acciones son ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una lo que da un capital social ordinario de ochocientos dólares con lo cual se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado el Presidente pide que por Secretaria se de lectura de los puntos a tratar en el orden del día y que se van a conocer y resolver 1.- Conocer y resolver sobre el estado de cuenta de Pérdidas y ganancias y el balance general del año 2013 con sus respectivos anexos: 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente 3.- Conocer y resolver sobre el informe de Comisario Principal 4.- Conocer y resolver sobre el informe de la auditoría externa si procede5.- resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales . El presidente solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales proceda la Junta aprobar los puntos del orden del día luego de deliberar sobre los puntos los accionistas en forma unánime resuelven: 1.- Aprobar las cuentas y el Balance general del año 2013 con sus respectivos anexos 2.- Aprobar el informe de Gerente 3.- Aprobar el informe de Comisario principal 4.- En el ejercicio económico 2013 la compañía no estuvo obligada ni tuvo auditoría externa 5.- Aprobar la distribución de los Beneficios Sociales 15% de la utilidad de los trabajadores y pago del impuesto a la renta. El excedente deberá ser distribuido entre los accionistas en proporción a su participación en el capital de la compañía queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario quien elabore las actas y ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular se concede un receso para la elaboración de las actas luego de la cual y reinstalada se da lectura de la misma la que es aprobada y ratificada por una nimidad de los concurrentes levantando la sesión a las catorce horas del mismo día f) JOHNNY FREDDY GARCIA ALVARADO Accionista f) JUAN CARLOS GARCIA BODNIZA Secretario.

CERTIFICO Es fiel copia del original que reposa en los libros de Actas de la Compañía.
Guayaquil 31 de marzo del 2014.



**JUAN CARLOS GARCIA B
SECRETARIO**